

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: *After Action Review* externa proyecto Construyendo territorio, cultura e identidad para la paz Fase III

Ubicación *Área Occidente (Valle del Cauca, Cauca, Chocó, Nariño)*

Tipo de contrato: *Servicios profesionales de consultoría After Action Review Externa.*

 ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados (NRC) ha estado operando en Colombia desde 1991 implementando con éxito programas multisectoriales de respuesta humanitaria en todo el país. Actualmente NRC tiene cobertura a nivel nacional y una alta capacidad para trabajar hacia las personas afectadas por el conflicto y otras crisis migratorias presentes en los principales centros urbanos, al tiempo que también puede llegar a comunidades en áreas de difícil acceso y personas con movilidad restringida. NRC ha desarrollado experiencia sectorial tanto global como nacional en lo que respecta a la provisión de respuesta a emergencias, servicios educativos, acceso a servicios legales, alojamiento e infraestructura, agua segura saneamiento básico, complementados con apoyo técnico en Protección y desarrollo de capacidades de las autoridades locales y comunidades. La operación de NRC en el Pacífico se apoya en cuatro oficinas (Quibdó, Cali, Tumaco, Ipiales) distribuidas en cuatro departamentos (Chocó, Nariño, Cauca y Valle del Cauca), la oficina principal se encuentra en Cali, Valle del Cauca.

Por su parte el otro aliado del Consorcio Fundación Solidaria Arquidiocesana de Cali y la Coordinación regional Pacífico, son instituciones en base a la iglesia, que por su objeto social, contribuyen construir redes y relaciones de alianza política en defensa de los territorios, la vida digna, el cuidado de la cultura ancestral, tradicional y la memoria de las comunidades de la región del Pacífico Colombiano

El proyecto “**Identificación y atención de necesidades humanitarias en la Región Pacífica: construyendo territorio, cultura e identidad para la paz - Fase III**”, implementado en consorcio por NRC y la Fundación Solidaria Arquidiocesana (FSA), financiado por la Embajada de Noruega en Colombia que se enmarca en la cooperación para el desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, específicamente el capítulo de Paz y Reconciliación.

El proyecto busca fortalecer las capacidades e iniciativas de las comunidades y organizaciones étnico territoriales de la región del pacífico colombiana, para responder adecuadamente a la crisis humanitaria en esta zona; aumentar sus capacidades para ejercer y proteger sus derechos territoriales étnicos y acceder al derecho a la atención humanitaria; consolidar el autogobierno de sus territorios y crear las condiciones para la construcción de la paz territorial con un enfoque interétnico y regional.

Adicionalmente, el proyecto busca cumplir con los objetivos de los fondos de la Embajada Noruega para el Desarrollo en el capítulo de Paz y Reconciliación: i. Los procesos de paz y las iniciativas de diálogo político han contribuido a que los conflictos se han prevenidos, mitigados y/o resuelto, y a reducir la violencia; ii. Las iniciativas de procesos de paz y diálogo político llevan a la reducción de la violencia y el desescalamiento del conflicto, iii. los procesos de paz son inclusivos y la participación de las mujeres se ha fortalecido en todas las fases; y iv. los acuerdos de paz están de acuerdo con los internacionales estándares, incluidos los derechos de las víctimas y la no discriminación.

La estructura del proyecto incluye los siguientes resultados:

Resultado 1: Apoyar a las comunidades étnicas en la formalización de los títulos solicitados a la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Restitución de Tierras; Apoyar a las comunidades para acceder a los derechos de vivienda tierra y propiedad, de acuerdo con los compromisos asumidos por el Gobierno para la implementación de la política PDET (Programas de desarrollo con enfoque territorial); Transferir herramientas y metodologías a las comunidades étnicas sobre resolución colaborativa de conflictos (CDR) y, la CRPC- Fundación Solidaria Arquidiocesana identificará las dificultades en el proceso de reintegración a la vida civil de los firmantes del acuerdo de paz y los conflictos que se presenten con las comunidades en los lugares de acogida y reincorporación de

los Firmantes, ofreciendo su mediación y herramientas pedagógicas para el tratamiento de dichos conflictos.

Resultado 2: Entregar las adecuaciones o la construcción de infraestructuras comunitarias temporales durante las emergencias presentadas. Además, se entregará ayuda humanitaria de emergencia correspondiente a alimentos y kits no alimentarios de higiene y alojamiento.

Resultado 3: Llevar a cabo procesos de capacitación en temas de protección y autoprotección. La atención estará enfocada en brindar asistencia para el acceso a mecanismos de protección individual y colectiva, y fortalecer a las autoridades étnicas y los miembros de sus comunidades para construir sus propios planes de protección colectiva y autoprotección, que incluyan redes de apoyo como la Red Eclesial de Protección impulsada por la CRPC.

Resultado 4: El proyecto busca fortalecer las capacidades e iniciativas de las comunidades y organizaciones étnico-territoriales, para responder adecuadamente a la crisis humanitaria en la región del Pacífico; consolidar el gobierno propio de sus territorios y crear las condiciones para la construcción de la paz territorial con un enfoque interétnico y regional.

Los grupos objetivo del proyecto son:

- 1) Comunidades afectadas por el desplazamiento forzado (desplazados, en riesgo de desplazamiento o con restricciones de movilidad)
- 2) Autoridades locales e instituciones públicas: funcionarios encargados de la protección y promoción de los derechos étnicos/territoriales a nivel regional y nacional
- 3) Líderes comunitarios/autoridades étnicas: NRC y FSA se enfocará en autoridades étnicas y líderes comunitarios, incluidas mujeres líderes, representantes de consejos comunitarios, autoridades indígenas, docentes, agentes comunitarios
- 4) Mujeres
- 5) Niñez, juventud, adolescentes, en comunidades focalizadas

El contexto de implementación del proyecto “Construyendo territorio, cultura e identidad para la paz - Fase III” en el pacífico colombiano incluye elementos como: La atomización de los grupos armados, tras la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP, que sigue planteando riesgos para la población civil y tiene impacto en las comunidades que habitan las zonas más apartadas del país. El tránsito de las FARC a la legalidad, que produjo vacíos en el control de los territorios que habían estado bajo su dominio a lo largo de la Costa del Pacífico, provocó la reconfiguración violenta del conflicto armado y el deterioro de la situación humanitaria. [1]. La reorganización violenta de 26 actores armados no estatales ha desatado una disputa constante por el control de la población, los territorios y las economías ilegales. Además del desplazamiento forzado provocado por estas disputas, se reporta un mayor número de homicidios en el país. El reclutamiento de menores, la violencia sexual, el uso de minas antipersonal, el confinamiento, el asesinato, las amenazas y los secuestros a líderes son otras violaciones a los derechos humanos y violaciones al derecho internacional humanitario que se dan en el contexto del conflicto.

la falta de políticas sociales y de garantías para el ejercicio de los derechos colectivos de estas comunidades; la acción del estado se ha centrado en su presencia militar y no se hicieron los ajustes institucionales que requería el territorio del pacífico para la adecuada implementación del acuerdo de paz, en la costa pacífica de Chocó, Nariño y Cauca y Valle del Cauca ha dejado a las comunidades étnicas en alto riesgo de vulnerabilidad humanitaria. Los actores armados que se disputan el control del territorio ejercen violencia e impiden que las comunidades disfruten de sus derechos básicos. La Corte Constitucional de Colombia ha emitido varios documentos de seguimiento de su sentencia T-025 de 2004 (especialmente Auto 004 de 2009 y Auto 005 de 2009), que contienen órdenes específicas a varias autoridades para desarrollar políticas y acciones a fin de garantizar el acceso de las comunidades étnicas a sus derechos fundamentales. Además, el Gobierno de Colombia y las FARC acordaron en las negociaciones de paz crear y desarrollar políticas públicas integrales para superar la pobreza estructural y el abandono de los territorios rurales. Como resultado, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 902 de 2017, que desarrolla parte de la Reforma Rural Integral.

^[1] <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/duque-simula-implementar-la-paz-mientras-desmonta-el-acuerdo-plataformas-de-ddhh-articulo-882733>

□ OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Objetivo

Objetivo general:

Evaluar la consecución de los objetivos del proyecto “Identificación y atención de necesidades humanitarias en la Región Pacífica: construyendo territorio, cultura e identidad para la paz - Fase III” (centrados en incrementar las capacidades de las comunidades priorizadas para ejercer y proteger sus derechos territoriales étnicos, mecanismos de gobernabilidad y construcción de paz), y emitir recomendaciones para potenciar el impacto de una eventual nueva iniciativa en el Pacífico colombiano.

Objetivos específicos:

1. Establecer en qué medida las acciones de NRC y CRPC-FSA han contribuido a mejorar la participación a mujeres de comunidades étnicas a través del fortalecimiento de capacidades.
2. Establecer si y cómo las actividades del proyecto han tenido una contribución a la construcción de paz en entornos complejos.
3. Determinar la posible contribución de capacidades de protección y autoprotección en poblaciones como mujeres y niñas, niños, jóvenes y adolescentes a través de implementación de iniciativas comunitarias.
4. Establecer lecciones aprendidas y recomendaciones para un potencial nuevo proyecto de los socios en la región Pacífico.

Los socios del proyecto valoran esta evaluación posterior a la acción por su capacidad para:

1. Aumentar la responsabilidad hacia la población objetivo y el donante, examinando regularmente el desempeño y adaptando la respuesta del NRC y FSA con base a los hallazgos.
2. Utilizar las conclusiones para introducir cambios y mejoras en la práctica.
3. Reforzar el aprendizaje, aprovechando las evaluaciones para mejorar los enfoques, la estrategia y la política de las organizaciones socias.
4. Emitir recomendaciones para un potencial nuevo proyecto de los socios en la región Pacífico, enfocado en desarrollo sostenible y construcción de paz

Esta evaluación tiene un propósito más amplio de aprendizaje de lecciones, en el sentido de que identificará los hallazgos clave y las lecciones aprendidas del programa, con el objetivo de reflejarlos en la implementación de estrategias como esta.

Las principales conclusiones y recomendaciones proporcionarán a los equipos de gestión e implementación la información necesaria para elaborar un plan de respuesta de gestión que tendrá como objetivo mejorar el diseño y la ejecución del programa en la región y se utilizará para informar el aprendizaje y fortalecer una posible respuesta futura.

Los resultados también ayudarán a recopilar y construir evidencia y conocimiento sobre el papel del proyecto en la contribución a la construcción de paz.

Alcance de trabajo

• **Fechas de la evaluación:**

Se prevé que el contrato tenga una duración aproximada de doce semanas (3 meses) a partir del 27 de junio hasta el 15 de septiembre del 2022.

- **Cobertura geográfica:**

La evaluación revisará las iniciativas desarrolladas en los cuatro departamentos del pacífico colombiano Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

- **Líneas de investigación:**

Las siguientes serán las acciones y elementos estratégicos sobre los cuales se discutirá para obtener un análisis centrado en el aprendizaje, consultando con los diversos actores involucrados en la implementación del proyecto: NRC, FSA, personas beneficiarias, autoridades, donante, a fin de:

- Establecer una línea de tiempo de las actividades y procesos que desempeñaron un papel fundamental para establecer y alinear los procesos con respecto a las actividades desarrolladas por el proyecto.
- Realizar ejercicios de recolección de información cualitativa aportada por el personal de NRC y FSA, representantes de la Embajada de Noruega, líderes y lideresas del proceso y personas beneficiarias de los servicios entregados, autoridades públicas con las que se coordinaron acciones; documentos; y entrevistas/grupos focales/talleres participativos que se desarrollarán a lo largo de diez semanas.
- Generar un análisis de Amenazas, Fortalezas, Debilidades y Oportunidades de la intervención.
- Identificar las buenas y malas prácticas involucradas en la implementación.
- Desarrollar recomendaciones específicas sobre cómo se puede mejorar intervenciones que busquen incrementar capacidades de las comunidades para proteger y ejercer derechos étnico territoriales, gobierno propio y mecanismos de construcción de paz.

- **Criterios de Calidad:**

Para desarrollar la evaluación se espera que se incluyan los siguientes criterios de calidad con las preguntas orientadoras siguientes:

- **Pertinencia:** ¿Cómo se incorporaron elementos diferenciadores en las comunidades donde las partes socias trabajaron? ¿Las acciones del proyecto respondieron adecuadamente a los problemas identificados en la Región Pacífica? ¿Cómo contribuye el proyecto a los instrumentos de planificación de la asistencia humanitaria, de cooperación para el desarrollo y la implementación del acuerdo de paz existentes en Colombia?
- **Eficacia:** ¿Qué efectos logró el proyecto durante su implementación en relación con los problemas que se propuso intervenir? ¿Logró el proyecto alcanzar los objetivos y metas que se plantearon en el documento de proyecto? ¿Cómo contribuyen los resultados del proyecto al alcance de los objetivos del capítulo de Paz y Reconciliación de la cooperación noruega¹? ¿Se necesitan elementos adicionales para mejorar el impacto o aumentar la eficacia? ¿Qué elementos del proyecto se consideran más eficaces para contribuir al incremento de capacidades de organizaciones étnico-territoriales?
- **Impacto:** ¿El proyecto contó con una teoría del cambio desde su diseño? Si es así, ¿la teoría del cambio sigue vigente y responde al contexto actual en los territorios priorizados? ¿Cómo contribuyó el proyecto a transformar las situaciones problemáticas identificadas en los territorios de intervención? ¿El proyecto contribuyó a establecer acciones de Nexus entre la asistencia humanitaria, la construcción de paz y el desarrollo sostenible?
- **Eficiencia:** ¿En qué medida son oportunas (costo-eficientes) las actividades y los procesos realizados? ¿Los recursos humanos y financieros utilizados para la implementación del proyecto fueron suficientes? ¿Cómo podrían gestionarse/resolverse esas limitaciones? ¿Los escenarios de

1. ¹ i. Los procesos de paz y las iniciativas de diálogo político han contribuido a que los conflictos se han prevenidos, mitigados y/o resuelto, y a reducir la violencia; ii. Las iniciativas de procesos de paz y diálogo político llevan a la reducción de la violencia y el desescalamiento del conflicto, iii. los procesos de paz son inclusivos y la participación de las mujeres se ha fortalecido en todas las fases; y iv. los acuerdos de paz están de acuerdo con los internacionales estándares, incluidos los derechos de las víctimas y la no discriminación.

coordinación entre los socios –NRC y FSA- contribuyeron al alcance conjunto de logros del proyecto?
¿De qué forma las acciones entre los socios fue complementarias?

- **Calidad/rendición de cuentas:** ¿Hasta qué punto los beneficiarios han podido dar su opinión a NRC y FSA? ¿En qué medida se responde a las opiniones y comentarios de los beneficiarios? ¿Cómo perciben los beneficiarios y las principales partes interesadas la calidad de los servicios? ¿Están satisfechos con los bienes y servicios del NRC?
- **Sostenibilidad:** ¿El diseño del programa ha considerado la sostenibilidad, y cómo? ¿Qué oportunidades existen en la búsqueda de una estrategia de salida sostenible? ¿Si el proyecto no continuaría, cuáles capacidades quedan instaladas y cuáles efectos positivos del proyecto quedarían en las áreas de implementación?

Metodología

La revisión del proyecto debe surgir de un ejercicio integral con técnicas cualitativas, centrado en los criterios de evaluación y que tenga como fuente principal a los beneficiarios de la acción, al personal del NRC; FSA y a otros actores clave. La metodología, los entornos y las herramientas de recopilación de datos deben ser flexibles e innovadores para facilitar una mayor participación de los beneficiarios e informantes clave. Se espera culminar el ejercicio el 15 de septiembre con la entrega del informe final.

La metodología debe incluir:

- o Revisión de los documentos que cubren los objetivos, productos y resultados del proyecto; así como las evaluaciones internas de la implementación previas realizadas en el último año de implementación.
- o Al menos tres discusiones de grupos focales (FGD) con grupos de beneficiarios/as que participaron del proyecto.
- o Al menos diez entrevistas con informantes clave (KIs) con individuos representantes de NRC, FSA, la Embajada de Noruega en Colombia, líderes, lideresas comunitarias y representantes de organizaciones de segundo nivel y autoridades públicas (del nivel local o regional) del pacífico colombiano.
- o Si es posible, dependiendo del contexto, observaciones directas en terreno.
- o Diseñar, aplicar y proponer unos instrumentos metodológicos y técnicos que permitan identificar las lecciones aprendidas, la gestión del conocimiento obtenida durante el desarrollo del proyecto y los avances en clave de Teoría de Cambio.
- o

Los métodos de evaluación deben tener un plan claro sobre cómo garantizar y salvaguardar los datos y la confidencialidad de los beneficiarios del proyecto, específicamente los enfoques centrados en los niño/as.

DISPOSICIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES

El NRC y la FSA poseerán los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC y sus agentes contratados. El NRC y la FSA será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

Deberes del consultor:

- Realizar las actividades establecidas en la consultoría, concertadas con el Equipo de Trabajo NRC y FSA y según calendario de ejecución y estimación de insumos.
- Salvaguardar y cumplir los preceptos de todas las políticas del NRC.
- Informar de manera permanente y veraz sobre los avances, dificultades o retos de las actividades a su cargo y de situaciones específicas de protección.
- Entregar toda la información solicitada que evidencie el trabajo desarrollado.
- Cumplir para sí mismo/a, todas las obligaciones relativas a la afiliación y pago oportuno de los respectivos aportes al régimen general de la seguridad social integral, siendo esta una condición

suspensiva para que surja la obligación de pago por parte del Consejo Noruego para Refugiados - NRC.

- Atender las observaciones o sugerencias que se formulen en cuanto estén dentro del alcance del contrato y sean pertinentes para su ejecución, dentro de la normatividad aplicable en su materia.
- Realizar por su cuenta y riesgo todas las labores necesarias para cumplir la labor encomendada.

El resumen ejecutivo debe presentarse en formato Microsoft Word. Los textos no deben tener formato. Los gráficos u otros elementos gráficos deben ser editables (es decir, no deben ser imágenes). Todas las referencias deben citarse conforme a la convención y detallarse en una bibliografía, utilizando el sistema Harvard tal como se establece en el Manual de estilo de la UNESCO. Todas las citas literales deben aparecer entre comillas y no deben tener una longitud excesiva. Todos los datos recopilados en el marco de la consultoría deben enviarse junto con los entregables, en un formato ampliamente reconocido, por ejemplo, Microsoft Excel.

Todo lo que se envíe al NRC y la FSA debe ser trabajo original de los consultores. Cualquier plagio en cualquier forma, o cualquier otra violación de los derechos de propiedad intelectual, automáticamente descalificará al consultor de recibir cualquier pago adicional conforme al contrato suscrito por el NRC, y el NRC procurará recuperar los pagos ya realizados.

El consultor seguirá la guía de Investigación Ética con Niños con respecto a la participación ética de los niños. Además, se informará plenamente a todos los participantes de estudios u otra interacción sobre la naturaleza y propósito de la interacción y su participación solicitada. Se debe obtener el consentimiento informado para cualquier fotografía, grabación de audio o vídeo, etc., de conformidad con la política de consentimiento del NRC.

Deberes del NRC

1. Pagar el valor que se acuerde con el proveedor o consultor/a en los términos y condiciones acordados y que estén bajo los parámetros institucionales del Consejo Noruego para Refugiados - NRC.
2. Entregar la información y/o archivos necesarios a el proveedor o consultor/a para que ejecute el objeto, las actividades y entregables solicitados.
3. Establecer y mantener canales de comunicación oportunos y claros que nos permitan articular en forma eficaz cualquier situación que amerite la intervención del consultor/a.
4. Para tal fin el consultor/a debe acudir a las personas de contacto indicadas por NRC, quienes tendrán la responsabilidad general de la gestión de la consultoría.
5. - NRC no cubrirá gastos adicionales de viaje (transporte o alimentación) ni de materiales para el desarrollo de las actividades previstas.

El NRC y la FSA poseerá los derechos de propiedad intelectual de todos los materiales presentados por los consultores en virtud del contrato. Por lo tanto, los consultores deben asegurarse de poseer cualquier material proporcionado al NRC FSA como parte del entregable. Los derechos de reproducción de los informes se otorgarán al NRC FSA y sus agentes contratados. El NRC FSA será libre de reproducir los materiales a voluntad y de otorgar derechos de reproducción.

COMITÉ DE REVISIÓN

El comité estará compuesto por parte de NRC de los siguientes perfiles: la gerencia del área Occidente, gerencia *Shelter and Settlements* y *WASH* (agua higiene y saneamiento), gerencia *ICLA* (información, orientación y asistencia legal), coordinación de Protección, coordinación de Medios De Vida y Seguridad Alimentaria, gerencia de soporte y líder de equipo monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Por parte de FSA el coordinador humanitario, coordinador político, asesor político y de incidencia y la directora ejecutiva junto al equipo administrativo. Además, por parte de la Embajada de Noruega estará incluido el asesor de programas. El comité tendrá la posibilidad de delegar en sus funcionarios la responsabilidad.

El comité se reunirá una vez al mes y sus responsabilidades serán: 1. Validar el cronograma de actividades presentado para la implementación del AAR; 2. Hacer seguimiento al avance de las actividades propuestas

para el desarrollo del AAR, 3. Revisar los productos entregados por el/consultora para la consolidación del AAR; 4. Revisar el informe inicial que da cuenta de un análisis de los documentos de evaluaciones previas realizadas por el equipo de Monitoreo y Evaluación; 5. Al finalizar el ejercicio revisar el instrumento final de evaluación y validar su contenido; 6. hacer recomendaciones al equipo que adelanta la propuesta del proyecto en su nueva fase para la consolidación de este trabajo. Los productos avalados tendrán visto bueno de la Gerencia de Área y se aprobarán por parte de la Directora País de NRC.

□ CALENDARIO DE EJECUCION Y ESTIMACION DE INSUMOS

Para el cumplimiento y alcance de la consultoría se estiman los siguientes insumos:

27 de junio al 15 de septiembre del 2022

- Plan de trabajo con el equipo de gestión del área.
- Acercamiento inicial y gestión documental.
- Diseño del plan de evaluación, cronograma y herramientas.
- Trabajo de campo, que incluye la recolección de información (entrevistas, grupos focales de discusión, etc.), la sistematización y análisis de la información.
- Sistematización de información y talleres de socialización de hallazgos.
- Presentación de resultados preliminares
- Participación en sesiones de trabajo mensuales con el comité de revisión para transferir algunos de los hallazgos en términos de posibilidades de mejora que puedan transferir a NRC y la FSA.
- Entrega de informe borrador para análisis de retroalimentación.
- Entrega de informa final y presentación formal de resultados a los equipos de NRC, FSA y la Embajada de Noruega.

#	Descripción actividad	junio			julio			agosto			septiembre		
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
1	Reunión inicial Comité Directivo												
2	Acercamiento inicial y Revisión documental												
3	Primer reporte que incluye diseño del plan de evaluación, cronograma y herramientas												
4	Trabajo de campo. Recolección de información (entrevistas, grupos focales de discusión) sistematización y análisis												
6	Sistematización de información y talleres de socialización de hallazgos												
7	Taller de presentación de resultados preliminares (Comité Directivo)												
8	Entrega de informe borrador para análisis y retroalimentación												
9	Entrega Informe final y presentación formal de resultados al Comité Directivo												

El plan de trabajo debe tener en cuenta festivos en Colombia y periodo electoral. En estas fechas los funcionarios podrían tener una disponibilidad limitada para la organización de visitas o consultas.

Plazo del informe final y presentación de resultados: 15 de septiembre de 2022

CUALIFICACIONES DE LA PERSONA / EMPRESA CONSULTORA

El NRC y la FSA busca expresiones de interés de personas que formen parte de un equipo de evaluación con las siguientes aptitudes/cualificaciones:

Evaluador principal:

1. Profesional(es) con al menos 5 años de experiencia en evaluación de proyectos de acción humanitaria y/o diseño y evaluación a proyectos de intervención dirigida a la construcción o consolidación de la paz.
2. Se requiere una amplia experiencia en investigación de métodos mixtos y enfoques participativos, comunitarios y sensibles al género.
3. Se requiere conocimiento y experiencia en derechos humanos, construcción de paz, trabajo con comunidades étnicas, equidad de género.
4. Se requiere experiencia demostrada en la redacción de informes y creación de documentos guía.
5. Experiencia y familiaridad con la región donde se desarrollará la consultoría.
6. Experiencia laboral previa en entornos complejos y difíciles.
7. Profundo conocimiento de los procesos multidisciplinarios y de la programación sistémica;
8. Conocimiento y experiencia en la aplicación de los principios de evaluación estándar y de los métodos de evaluación cualitativos y cuantitativos;
9. Capacidad para redactar informes de evaluación concisos y de alta calidad en inglés;
10. Dominio oral y escrito del español y del inglés

Se espera que el Equipo de apoyo cuente con los perfiles siguientes:

- Profesional con experiencia en trabajo comunitario y habilidades en técnicas participativas y metodologías cualitativas.
- Profesional con experiencia y habilidades en documentación, análisis de datos y sistematización de información
- Una composición multidisciplinarios e incluyente.

Consideraciones de seguridad: Garantizar que todo el estudio se adhiere a las mejores prácticas de investigación con niño/as, incluso en el análisis de datos y la presentación de informes. Tenga en cuenta que se espera que todos los consultores puedan demostrar que cuentan con una política de protección de la infancia; aunque no se espera que el consultor seleccionado tenga contacto directo con niño/as, una política de protección de la infancia es esencial para garantizar un enfoque adecuado para el análisis de datos y la presentación de informes.

CONFORMIDAD

- a) Compromiso con la Protección de la Infancia: Las partes trabajarán con pleno respeto a los derechos de los niño/as, cumpliendo con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia y las leyes del país que regulan esta materia.
- b) Propiedad intelectual: Todos los datos, informes y productos, incluidos los borradores, son propiedad exclusiva de NRC y la FSA. Queda prohibida su reproducción o publicación total o parcial sin autorización escrita de la organización.
- c) Confidencialidad: Las Partes se comprometen a proteger la confidencialidad y a no divulgar, revelar o utilizar ningún documento, dato, información, proceso, material que se le comunique de forma confidencial durante la vigencia de este contrato o durante el periodo que se considere prudente tras la finalización del mismo.
- d) Fraude: Las partes acuerdan que, en caso de incumplimiento en la oferta o ejecución del contrato, una de las partes cometa fraude, dolo o engaño en relación con lo procurado o pactado, dicha acción dará lugar a la rescisión del contrato con la única responsabilidad de la parte que induzca, cometa o ejecute la acción fraudulenta o dolo.
- e) Declaración de parentesco de consanguinidad o afinidad: El evaluador se compromete a declarar cualquier relación de consanguinidad o afinidad con cualquier persona de NRC y la FSA en el documento de conflicto de intereses.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración del 27 de junio 2022 hasta el 15 de septiembre de 2022.

FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un pago hasta por treinta millones de pesos COP (\$30.000.000), dividido en tres pagos de acuerdo a la entrega de los productos pactados en el plan de trabajo así:

1. Un pago parcial del 25% del valor de la consultoría, pago sujeto a revisión y Aprobación de entregables del primer reporte. Este reporte incluye: Plan de trabajo, Diseño del plan de evaluación, cronograma y herramientas.
 2. Un segundo 30% del valor de la consultoría, pago sujeto a revisión y aprobación de entregables del informe borrador, sistematización y análisis de la información.
 3. Un tercer y último pago del 45% del valor de la consultoría, pago sujeto a revisión y aprobación de entregables por informe final y presentación formal de resultados.
-

DERECHOS DE PROPIEDAD y CONFIABILIDAD: los derechos de propiedad serán del Consejo Noruego para Refugiados y la FSA. La confiabilidad de la información recolectada es fundamental y la difusión del material sin autorización de la organización podría poner en riesgo de seguridad a los participantes. Cualquier difusión o reproducción del material recolectado deberá contar con la autorización de la organización.

ELEGIBILIDAD

Las partes interesadas deben presentar los siguientes documentos:

- Persona Jurídica: Cámara de Comercio con al menos 30 días de antigüedad, RUT y cédula del representante legal y miembros de la junta directiva de la empresas u asociación según aplique.
- Persona Natural: Hoja de Vida, RUT y copia de cédula
- Tres (3) certificaciones de experiencia relevante.
- Propuesta que incluya, esquema del marco y métodos de evaluación, incluyendo comentarios sobre los TdR, calendario propuesto y plan de trabajo (no más de 10 páginas)
- Presupuesto de evaluación propuesto
- Presentar su aplicación al correo electrónico co.logistics.wa@nrc.no hasta el 12 de junio de 2022 a las 12:00 pm de la noche hora colombiana con el asunto **After Action Review externa proyecto: Construyendo territorio, cultura e identidad para la paz Fase III.**

Nota: Solamente se evaluarán las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados